

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN “A” 4089

04/02/2004

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 665

***Régimen Informativo sobre Resoluciones Judiciales.***

---

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación “A” 4075, vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, les señalamos que la presentación correspondiente a la semana que finaliza el 13 de febrero del corriente deberá ser efectuada por todas las entidades financieras, aún cuando no existan novedades, a fin de adecuar los datos válidos a los requerimientos incorporados mediante Comunicación “A” 4075.

A tal efecto, les hacemos llegar las hojas que deben reemplazar en el Anexo del Texto Ordenado. Se destaca que las modificaciones introducidas por la presente Comunicación son de aplicación para las presentaciones efectuadas a partir de la fecha citada en el párrafo precedente, independientemente del período al que corresponda la información.

Las presentaciones subsiguientes se efectuarán conforme a las instrucciones generales de este régimen (punto 1.1).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría

ANEXO 10 HOJAS



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

1. Instrucciones generales

1.1. La información semanal se grabará en el directorio raíz de un CD exclusivo para este régimen, en dos archivos denominados "SENTJUD1.TXT" (diseño 6001) y "SENTJUD2.TXT" (diseño 6002), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 4.

2. Instrucciones particulares para el diseño 6001.

2.1. En el campo 4 se deberá indicar el número de expediente de la causa. Si se presentaran dos números de expedientes idénticos, se alineará el número de expediente hacia la izquierda, completando las dos últimas posiciones con la sigla RX, donde x representa el número de veces que se repite, y los espacios intermedios sobrantes con blancos. En caso de no contar con este dato se completará con una numeración correlativa a partir de uno en la primer posición a la izquierda, completando las últimas dos posiciones con la sigla SN y los espacios intermedios sobrantes con blancos.

2.2. Se controlará que el Código de Fuero declarado en el campo 7 se corresponda con el Código de Competencia declarado en el campo 6. según Anexo de las Normas de Procedimiento.

2.3. A los efectos de integrar el campo 9 "Número de Juzgado", se consignará el número correspondiente sin agregados ni símbolos. Ejemplos: Juzgado de Segunda Nominación se consignará 2. Las Cámaras se integrarán con cero, salvo en casos del tipo "Cámara Primera de Apelaciones" donde se consignará 1. En caso de Juzgado único o sin número se consignará 999.

2.4. El campo 10 "Secretaría/Sala" se integrará con el número, para las Secretarías/Salas de Cámara numeradas; con la letra correspondiente cuando estén identificadas por una letra; con la descripción completa si no se ajusta a ninguno de los casos anteriores y con "UNICA" si no hubiese Secretaría o Sala. Ejemplos: SALA I: 1; SALA "B": B; Secretaría Penal 1: Penal 1.

2.5. El campo 11 "Provincia-Localidad" se completará grabando en las dos primeras posiciones del extremo izquierdo, el código de la provincia; y en las posiciones restantes el código de la localidad, conforme al anexo de las Normas de Procedimiento. Se controlará que este código se corresponda con la competencia declarada en el campo 6. Sólo se admitirá completar este campo con ceros en caso de haber consignado código 5 en el campo 13 y siempre y cuando este dato no estuviere disponible.

2.6. En lo que respecta al Departamento Judicial, este dato se integrará en esta Institución, en función de la Competencia, el Fuero, la Localidad y Provincia declarados.

2.7. En el campo 14 "Fecha de recepción del oficio / mandamiento" si existieran varias fechas a informar para un mismo número de expediente se consignará únicamente la primera de ellas.

2.8. En el caso de existir más de una causal, deberán elegir una de ellas para grabar en el campo 13.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

3. Instrucciones particulares para el diseño 6002

- 3.1. En el diseño 6002 se grabará como mínimo un registro por cada número expediente consignado en el diseño 6001, integrando un registro por cada pago / caución / **cobro** a informar.
- 3.2. En caso de no registrarse ningún pago / caución / **cobro** para alguna/s resoluciones judiciales declaradas en el diseño 6001, deberán presentar el diseño 6002, grabando los campos 1 a 4, completando con ceros los campos 5, 7 **y 8**, consignando el código 9 en el campo 6 (Tipo de pago / caución) y R o N el **campo 9**.
- 3.3. Si una resolución judicial ordena un pago en cuotas, se informará al abonarlas un registro por cada una de ellas en este diseño (las cuotas no vencidas no corresponde informarlas como monto registrado en el diseño 6001).
- 3.4. Se consignará en el campo 8 el tipo de cambio al que fueron liquidados los depósitos en dólares o **los importes recuperados relacionados con depósitos en dólares abonados a través de resoluciones judiciales**, y que fueron abonados o **cobrados** en pesos. Se considerarán las primeras cuatro posiciones para los enteros y las cuatro últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma. Este campo deberá integrarse si se consignó código 3 en el campo 6 de este diseño **y será optativo si se consignó código 12**. Para los restantes códigos se completará con ceros.
- 3.5. **Cuando se consigne códigos 1 a 9 en el campo 6, el importe del campo 7 se informará sin signo, en tanto que cuando se consigne códigos 10 a 12, se informará el signo “-“ en la primera posición del extremo izquierdo.**

4. Diseños de registro.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

Denominación: Resoluciones Judiciales–Información semanal. Datos de las resoluciones judiciales				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6001
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD. Último día hábil de la semana informada
4	Número de expediente	Carácter	15	Según punto 2.1. de estas instrucciones
5	Carátula	Carácter	254	Consignar accionante y objeto.
6	Competencia	Carácter	1	F: Justicia Federal N: Justicia Nacional (sólo justicia ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires) P: Justicia Provincial
7	Fuero	Numérico	3	Según Anexo de las N.P. y punto 2.2. de estas instrucciones.
8	Instancia	Numérico	1	1: Primera instancia 2: Cámaras de apelaciones – Cámaras de casación – Tribunales Orales 3: Cortes Supremas provinciales o de la Nación
9	Número de Juzgado	Numérico	3	Según punto 2.3. de estas instrucciones.
10	Secretaría / Sala	Carácter	25	Según punto 2.4. de estas instrucciones.
11	Provincia/Localidad	Numérico	5	Según Anexo de las N.P. y punto 2.5. de estas instrucciones.
12	Denominación completa del juzgado	Carácter	150	Ejemplo: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contenciosos Administrativo Federal



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------------

Denominación: Resoluciones Judiciales–Información semanal. Datos de las resoluciones judiciales				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
13	Causal	Numérico	1	Integrar con: 1: a personas mayores de 75 años 2: por enfermedad 3: por indemnizaciones 4: Otra causal no contemplada en la normativa vigente 5: tramitado a través del B.C.R.A.
14	Fecha de recepción del oficio/mandamiento	Numérico	8	AAAAMMDD Según punto 2.7. de estas instrucciones.
15	Monto registrado en pesos	Numérico	11	(2) Punto <b>14.1</b> de las N.P.
16	Monto registrado en dólares	Numérico	11	(2) Punto <b>14.2</b> de las N.P.
17	Resolución Judicial desistida – Canje de depósitos por Bonos	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto <b>18.1</b> de las N.P.
18	Resolución Judicial desistida – Mejoras ofrecidas	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto <b>18.2</b> de las N.P.
19	Resolución Judicial desistida – Liberación de depósitos reprogramados	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto <b>18.3</b> de las N.P.
20	Resolución Judicial desistida – Otra opción	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto <b>18.4</b> de las N.P.
21	Sentencia Firme o Definitiva	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto <b>19</b> de las N.P.
<b>22</b>	<b>Resolución por Pago de Diferencias</b>	<b>Numérico</b>	<b>1</b>	<b>0= No; 1= Diferencia de Cotización; 2= Otras</b> <b>Según punto 20 de las N.P.</b>
<b>23</b>	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".

N.P.: Normas de Procedimiento de este Régimen.

- (1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
- (2) Las nueve primeras posiciones para los enteros y las dos últimas para decimales. No colocar separador de decimales.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------------

Denominación: Resoluciones Judiciales–Información semanal. Detalle de pagos / cauciones.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6002
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD. Último día hábil de la semana informada
4	Número de expediente	Carácter	15	
5	Fecha de pago / caución /cobro	Numérico	8	AAAAMMDD. Sólo consignar en caso de haberse realizado el pago o constituido un depósito judicial en la propia entidad o en otra.
6	Tipo de Pago / Caución / Cobro	Numérico	2	<p><b>Según puntos 15, 16 y 17 de las N.P.</b></p> <p>1= Monto pagado en pesos proveniente de depósitos en pesos                      2= Monto pagado en dólares                      3= Monto pagado en pesos proveniente de depósitos en dólares                      4= Monto de caución en pesos                      5= Monto de caución en dólares.                      6= Monto de caución en pesos proveniente de depósitos en dólares.                      9= No se registran pagos / cauciones / cobros                      10= Monto cobrado en pesos proveniente de depósitos en pesos                      11= Monto cobrado en dólares                      12= Monto cobrado en pesos proveniente de depósitos en dólares</p>
7	Monto pagado / caucionado / cobrado	Numérico	11	(2)
8	Tipo de cambio	Numérico	8	Según punto 3.4 de estas instrucciones y puntos 15 y 17 de las N.P.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

Denominación: Resoluciones Judiciales–Información semanal. Detalle de pagos / cauciones.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
9	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N"
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.</p> <p>(2) Las nueve primeras posiciones para los enteros y las dos últimas para decimales. No colocar separador de decimales. <b>En caso de corresponder, consignar el signo "-" en la primera posición del extremo izquierdo.</b></p>				



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

5. Entrega de la información.

5.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, ventanilla 11, en el horario de 10 a 15.

5.2. Modelos de etiquetas externas del CD.

Contendrán el código y nombre de la entidad y la leyenda "Resoluciones Judiciales" y la fecha de la información correspondiente al último día hábil de la semana informada. No deberá ser manuscrita.

6. Modelo de comprobante de validación

<p style="text-align: center;">BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información</p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Resoluciones judiciales</p> <p>Período informado: 27/09/2002</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación</p>
--

7. Tabla de errores de validación.





B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "SENTJUD1.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o su diseño no corresponde al 6001 o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "SENTJUD2.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o su diseño no corresponde al 6002 o bien está vacío.
03	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
05	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20021335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o no corresponde al último día hábil de la semana informada. Aplicable a campo 3 diseños 6001 y 6002.
06	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	<p><b>Se verificó que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El campo de referencia contiene caracteres no numéricos o es negativo. (aplicable campos 9, 15 y 16 del diseño 6001 y campo 8 del diseño 6002).</li> <li>- <b>En el diseño 6002, habiendo completado el campo 6 con código 1 a 9, se informó el campo 7 con signo "-", o bien habiendo completado el campo 6 con código 10 a 12, se informó el campo 7 sin signo "-".</b></li> </ul>
07	FALTA INFORMAR CAMPO XXX	Se completó con blancos o ceros el campo mencionado. (Aplicable para campos 4, 5, 10 y 12 del diseño 6001).
08	COMPETENCIA MAL INFORMADA	El código informado en el campo 6 del diseño 6001 no corresponde a ninguno de los previstos.
09	FUERO MAL INFORMADO	El código informado en el campo 7 del diseño 6001 no corresponde a ninguno de los previstos o no se cumplió con lo dispuesto en el punto 2.2. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------

Código	Leyenda	Causa
10	INSTANCIA MAL INFORMADA	El código informado en el campo 8 del diseño 6001 no corresponde a ninguno de los previstos.
11	PROVINCIA - LOCALIDAD MAL INFORMADA	No se procedió conforme al punto 2.5. de estas instrucciones.
12	CAUSAL MAL INFORMADA	El código informado en el campo 13 del diseño 6001 no corresponde a ninguno de los previstos.
13	FECHA MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20021335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o es mayor que la fecha de información. Aplicable a campo 14 del diseño 6001 y al campo 5 del diseño 6002 habiendo declarado en el campo 6 un código distinto de 9.
14	REGISTRO DUPLICADO	Se informó más de un registro: <ul style="list-style-type: none"> <li>- con igual número de expediente (campo 4) en el diseño 6001;</li> <li>- con igual número de expediente, fecha de pago / caución /cobro, tipo de pago / caución/ cobro (campos 4, 5 y 6) y tipo de cambio (campo 8) en el diseño 6002.</li> </ul>
15	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑOS 6001 Y 6002	Se informó un número de expediente en el campo 4 del diseño 6002 que no fue informado en el campo 4 del diseño 6001 o viceversa.
16	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado habiéndose completado el campo Rectificativa con N.
17	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
18	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
19	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE FECHAS	Se informó una fecha de pago / caución /cobro (campo 5 diseño 6002) anterior a la fecha de recepción (campo 14 diseño 6001) para un mismo número de expediente (campo 4 diseños 6001 y 6002)



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 4089
----------	-------------------------	--------------------------------

Código	Leyenda	Causa
20	TIPO DE PAGO / CAUCIÓN / <b>COBRO</b> MAL INFORMADO	El código informado en el campo 6 del diseño 6002 no corresponde a ninguno de los previstos, o para un mismo expediente, habiéndose grabado un registro con código 9 en el campo 6, se registraron también alguno/s con los códigos 1 a 6 o <b>10 a 12</b> .
21	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE MONTO REGISTRADO Y TIPO DE PAGO / CAUCIÓN / <b>COBRO</b>	En el diseño 6001 se grabaron con ceros los campos 15 y 16 habiendo consignado código 9 en el campo 6 del diseño 6002.
22	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE C6 Y C7	En el diseño 6002 se informó como tipo de pago / caución / <b>cobro</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, <b>10, 11, y/o 12</b> en el campo 6 y se grabó con ceros el campo 7 (Monto pagado / caucionado / <b>cobrado</b> ); o se informó código 9 en el campo 6 y se registró un monto distinto de cero en el campo 7.
23	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE C6 Y C8	En el diseño 6002 se informó como tipo de pago 3 en el campo 6 y se grabó con ceros el campo 8 (Tipo de cambio); o se informó código 1, 2, 4, 5, 6, 9, <b>10 y/o 11</b> en el campo 6 y no se completó con ceros el campo 8.
24	CAMPO CÓDIGO MAL INFORMADO (CAMPOS 17 a <b>22</b> DISEÑO 6001 )	El código consignado en el campo de referencia no corresponde con ninguno de los previstos.